

Periódico republicano de Gerona

## Precios de suscripción

En Gerona y provincia.	1'50 Ptas.	trimestre
Resto de España.	2'00 id.	"
Extranjero.	5'00 id.	"

PAGO ANTICIPADO

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Subida de Sto. Domingo, 9,-1.º

—Gerona—

Saldrá cada domingo

SE ADMITEN ANUNCIOS

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## Por la Carta de Costa DENUNCIADOS

Aunque tarde, también hemos sido denunciados.

El día 2 del corriente publicamos en el n.º 18 de EL IDEAL la célebre Carta de Costa, leída en el meeting celebrado el 25 de julio último en el Teatro Lírico de Madrid. Como recordarán nuestros lectores, el fiscal de Madrid denunció al Sr. Costa, ilustre autor de esta carta, como también han sido denunciados *El Liberal*, *El País* y demás periódicos que la publicaron.

Pues bien; el lunes pasado, día 9, por la tarde, el juzgado de instrucción se personó en la imprenta de nuestro periódico para recoger el original, los ejemplares existentes y el molde de la carta denunciada. Pero el Sr. Juez sólo pudo llevarse de nuestra imprenta un recorte de periódico, que había servido para recomponer dicho original.

Después de esta denuncia, si hemos de hablar con franqueza, diremos: que nos quedamos tan frescos.

La esperábamos, como esperamos ahora otra denuncia por haber publicado la última Circular de Salmerón, por la cual su no menos ilustre autor también ha sido denunciado.

El Gobierno ha dado la orden á los jueces, fiscales y gobernadores de que denuncien, á porrillo, los periódicos republicanos, para ver si nos asustan y nos hacen callar; pero á nosotros no nos da la gana de asustarnos, ni de incomodarnos, porque los sustos é incomodos son muy malos en esos tiempos de calor.

Así es que continuaremos, impertérritos, atacando á la Monarquía y á sus pésimos Gobiernos y publicando cuantas cartas y circulares nos envíen nuestro ilustre jefe D. Nicolás Salmerón y el que consideramos como legítimo Diputado por Gerona, D. Joaquín Costa y Martínez.

¿No publica la GACETA las órdenes y decretos del Jefe de los monárquicos? Pues nosotros también publicamos lo que decreta y ordena nuestro ilustre jefe D. Nicolás Salmerón.

¿No publica el *Boletín Oficial* las circulares de los gobernadores de la monarquía? Pues nosotros también publicamos las circulares de los que gobiernan nuestro partido.

Y si por publicar barrabasadas, estupideces y algo mucho peor de Ministros, Subsecretarios y Gobernadores, necios y malvados, no se denuncia la GACETA ni el *Boletín Oficial*, ¿por qué se ha de denunciar la prensa republicana que habla y escribe tal como siente el pueblo, el elocuente lenguaje de la verdad?

La Carta de Costa es un juicio exacto de nuestra historia política nacional; la Circular de Salmerón es una recomendación del cumplimiento de los derechos individuales, políticos y civiles consignados en los Códigos y en la Constitución.

Denunciar la Carta de Costa y la Circular de Salmerón equivale á denunciar la Historia de España, el Código Civil y la Constitución.

Si no fuera por lo cursi de la oportunidad, repetiríamos aquí el *é pur si muore*

de Galileo. Pero ni todos los Mauras, Silvelas y Villaverdes del mundo, pagan la pena de que les dediquemos una frase de relumbrón.

Frente á sus estúpidas provocaciones y baladronadas no cabe otra cosa que encarnarnos con ellos y repetirles que seguiremos escribiendo todo lo que nos dé la gana.

¡Pues no faltaba más!

## Los pecados de Costa

A propósito de la denuncia contra la carta de D. Joaquín Costa, el eximio escritor Alfredo Calderón, ha publicado un sustancioso y largo artículo, del que copiamos las líneas siguientes:

«Costa ha abusado de la historia. «No conviene abusar de la historia», decía hace pocas semanas á nuestro gran Salmerón el actual presidente del Consejo. Como tal consejo parecióme el suyo discretísimo. ¿Es que conviene abusar de algo? Las cosas más excelentes se truecan en perniciosas por efecto de un uso desmedido. Por el exceso es el alimento, tósigo; y la salud, plétora; y la riqueza, carga y el donaire, enfado y el amor, tormento y la libertad, licencia y la autoridad, despotismo y el celo, torpeza y la prudencia, pusilanimidad y el valor, temeridad y la virtud, gazmoñería. Pero en fin, ninguno de estos excesillos constituye delito. El abuso de la historia sí parece que lo constituye. Costa, al menos, está á punto de verse empapelado. ¡Oportuna advertencia para todos aquellos á quienes el uso de la historia nos es más indispensable que el del Polo de Orive! Para no cojernos de sorpresa bueno fuera que el legislador hubiese añadido al Código penal un artículo que dijera poco más ó menos: —«El que abusare de la historia sufrirá la pena de presidio mayor en su grado máximo y multa de 1,500 á 3,000 pesetas.» A falta de esta admonición ahí está para avisarnos la denuncia fiscal. Muy bien; pero se hace menester una precisa definición de tal delito. ¿Cómo podremos abstenernos de él si no se nos dice en qué consiste? Estos crímenes de mentirigillas han de ser claramente explicados por la autoridad que los crea. ¿Quién sino ella será capaz de trazar la línea ondulante é indecisa que separa el uso del abuso? ¿Abusará de la historia el que diga v. g. que Austrias y Borbones perdieron á España? ¿Será abusivo el afirmar que el insigne Fernando VII mereció ser ahorcado al menos una docena de veces? ¿Será ilícito el recordar que, bajo la última regencia, perdimos á Cuba y Filipinas? Lo más seguro sería que el Gobierno se encargara de hacer una historia oficial, obligatoria para todos. Así como la Academia de la lengua elabora su Gramática, podría una comisión de la Academia de la Historia confeccionar un compendio de la misma, algo semejante á aquel manual en que el abate Lorrinet contaba que Napoleón había sido un general que ganó muchas batallas bajo el reinado de Luis XVIII. De esta suerte cabría eliminar del pasado las tragedias de Whitehall y la plaza de la Concordia, poner fuera de debate á la santa Inquisición

y tributar á la memoria de Carlos II y Carlos IV el homenaje que merece.»

«Para concluir, como decir suelen los oradores que no concluyen. Mientras formó parte de la famosa Unión Nacional y puesto al frente de lo más sano de las llamadas clases neutras, fió la regeneración de España al despertar de la gran masa dormida, fué hasta para los dinásticos gran patriota, egregio apóstol, orador insigne y polígrafo sin segundo. Republicano, se ha convertido en delincuente ó cuando menos en insensato visionario. Buena prueba es ello de lo acertado y patriótico de la evolución del ilustre pensador, si hemos de aplicar á la política la tan conocida moraleja de la fabulilla de Iriarte. Ocasiones hay en que el aplauso arguye culpa y la censura mérito.»

ALFREDO CALDERÓN.

## Austrias, Borbones y demás reyes

Desde el Renacimiento acá, hemos sido gobernados por la casa de Austria y la de Borbón. La de Austria principia por un hombre de cierto genio; por Carlos I que sueña con la monarquía universal con que soñaron Carlos Magno y Gregorio VII. Está muy por debajo de Carlos I, su hijo Felipe II; muy por debajo de Felipe II, Felipe III; muy por debajo de Felipe III, Felipe IV. Cuando llegáis á Carlos II, dáis ya con un rey imbécil.

¡Cosa particular! Los retratos de esos reyes están en nuestros museos; no hay más que irlos comparando, para ver que á esa degeneración moral é intelectual, corresponde una degeneración física. Escrita está en sus semblantes esa degeneración.

Llegamos á la dinastía de los Borbones. No hubo en ella ningún genio político como en la casa de Austria; no hubo más que medianías y vulgaridades. Se sostiene algún tanto en Fernando VI y en Carlos III, declina luego bruscamente en Carlos IV, continúa degenerando en Fernando VII. No tengo necesidad de decir si está degenerada ó no la raza en este Monarca.

Adoptado el principio hereditario tenéis que aceptar todas las monstruosidades que os presenta la historia; reyes que, como Fernando VII, comienzan conspirando contra sus progenitores y conspiran luego contra su patria; reyes que, como Enrique de Trastámara, llegan al trono teñidos con la sangre de sus hermanos; reyes que, como Sancho el Bravo, hacen armas contra su propio padre.

F. PI Y MARGALL

## NO EMPUJAR

El notable escritor José Cintora pone el dedo en la llaga siempre que trata de asuntos políticos de actualidad. Esta semana publica en *El Motín*, con el epígrafe que encabeza estas líneas, un artículo destinado á demostrar la injusticia y falta de probidad de los monárquicos que, con tanta saña atacan, en los momentos actuales, á la prensa republicana.

Hace el retrato de los hombres de la Restauración, estudia su linaje y recuerda sus campañas periodísticas contra Isabel II, contra el Gobierno del periodo constituyente, contra Amadeo de Saboya y contra la República del 73; demostrando que aquellas campañas llegaron al colmo del escándalo y de la procaacidad.

Ahora, esos incrédulos monárquicos hacen alardes de un ideal que no sienten, de un afecto entrañable á una institución que sólo defienden por agradecimientos de estómago. Temen perder la sopa boba del favoritismo dinástico é incapaces de ganarse honradamente la vida en un régimen enemigo de los vagos, en un régimen que pone el trabajo como indispensable condición de vida de todos los ciudadanos atacan la República, la prensa republicana y á los que defiende á aquélla y escriben en ésta, sin bastardos fines, sólo por amor á los ideales.

Y añade:

Estos hombres con esos antecedentes, que han recorrido de una punta á otra todo el camino de infamias y bajezas de la política, cuando es tomada ésta así como la tomaron ellos, por oficio para medrar y encumbrarse, son los que ahora se indignan y claman al cielo y hacen alarde de ridícula pudibundez porque los republicanos les zaherimos á ellos y etacamos al régimen que defienden.

La mayor iniquidad es contra la prensa y los periodistas republicanos. ¿Qué tienen que decir? ¿No recuerdan ellos su pasado? La actual prensa republicana, cuando se ocupa de ellos y del régimen ó de sus representantes, dice la verdad. No ha apelado al embuste, á la difamación y á la calumnia como ellos apelaron en sus periódicos, en aquellos papeles satíricos y libelos clandestinos que alcanzaron impercedera celebridad, en los que no respetaron nada y sacaron á la vergüenza pública á toda clase de personas, incluso á la misma reina, con terribles y gráficas alusiones referentes; no solo á su gestión y actos de carácter político, sino también á su vida privada y que afectaban á lo más íntimo de su decoro y de su honra como mujer. ¿Tienen derecho y razón para renegar y espantarse de la campaña que hoy hace la prensa republicana estos monárquicos que comenzaron su vida política injuriando y difamando reinas? De periodistas, hoy monárquicos, que fingen gran indignación por un reciente y célebre artículo político literario de Blasco Ibáñez, fueron aquellos otros y no menos sugestivos y celebrados artículos, *La enfermedad de Fernando*, en *El Progreso*, y *Los celos de una sultana*, en *El Globo*. De antiguos radicales antiborbónicos, amigos, compañeros y correligionarios de Romero Robledo y del actual presidente del consejo de ministros don Raimundo Fernández Villaverde; hoy al servicio de la dinastía borbónica, fueron aquellos letrados de *¡Cayó para siempre la raza espúrea!*... y los libelos deshonorosos y difamatorios que sirvieron de escándalo y de regocijo á toda España.

Los republicanos, los revolucionarios de hoy no han llegado ni llegarán á tales extremos; en primer lugar, porque no está en su índole acudir á las reprobadas armas de la injuria y la calumnia, y en segundo, porque para combatir al actual ré-

## PINTURA EXACTA

Lo que es hoy un juez, según dice un colega que defiende la magistratura:

«Un juez es hoy un funcionario como otro cualquiera. El cacique le maneja, el diputado le zarandea, el ministro le nombra, le traslada, le posterga ó le asciende. Para medrar en su carrera, necesita empujar á todo bicho viviente cuando el interés del cacique así lo exige, ó cuando el ministro lo manda. El juez que no quiere estar continuamente viajando de la Coruña á Almería, y de Huelva á Barcelona, ha de atender recomendaciones, doblegarse ante influencias y tener más presente la voluntad del poderoso que la balanza de la justicia.»

El cuadro resulta sombrío, pero está bien pintado.

La restauración ha hecho del encargado de administrar justicia un empleado amovible con sueldo escaso.

Así se perpetran tantas injusticias inspiradas únicamente en el intento de conservación.

JOSÉ CINTORA

## REVISTA OBRERA

# Huelga de San Feliu de Guixols

Para enterar al público de las verdaderas causas y del estado actual de la huelga de San Feliu de Guixols, durante esta semana que termina hemos abierto detallada y extensa información que hoy ofrecemos á nuestros lectores, sin otra pretensión que la de haber cumplido un deber periodístico, con perfecta imparcialidad.

Al efecto, visitamos á los Sres. patronos, á las autoridades y á los obreros que entienden ó son parte interesada en el conflicto actual y á continuación transmitimos sus impresiones, con documentos justificativos de lo que iremos exponiendo.

### Origen del conflicto

Después de la última huelga de cinco semanas, ésta quedó consagrada, el día 6 de julio pasado, mediante el siguiente convenio:

1.ª. Se confirma la jornada ordinaria del actual número de horas de trabajo por cada oficio, á saber: ocho horas reglamentarias para los albañiles, peones, carpinteros y pintores, y nueve horas para los cerrajeros y lampistas.

2.ª. Se determinarán tres tipos de precios, mínimo, medio y máximo por hora reglamentaria teniendo en cuenta las condiciones especiales de cada oficio y de cada obrero. Así, en el oficio de albañil regirán los precios de tres pesetas setenta y cinco céntimos, cuatro pesetas, y cuatro pesetas veinte y cinco céntimos por jornada de ocho horas. Para los peones mayores de diecisiete años de edad, los precios serán de dos pesetas setenta y cinco céntimos, tres pesetas, y tres pesetas veinte y cinco céntimos por jornada ordinaria. Para los peones menores de diecisiete años regirán los precios de dos pts., dos pts. veinte y cinco céntimos, y dos pts. cincuenta céntimos por jornada. Para los carpinteros regirán los precios de tres pesetas cincuenta céntimos, tres pesetas setenta y cinco céntimos y cuatro pesetas por jornada. Para los cerrajeros los precios corrientes por jornada serán los actuales, que no pueden determinarse por las circunstancias especiales del oficio que ejercen. Para los lampistas los precios por jornada serán de tres pesetas cincuenta céntimos, tres pesetas setenta y cinco cen-

timos y cuatro pesetas, y para los pintores los precios por jornada serán de tres pesetas cincuenta céntimos, tres pesetas setenta y cinco céntimos y cuatro pesetas; entendiéndose que el precio de tres pesetas cincuenta céntimos sólo es aplicable á los oficiales recién salidos del aprendizaje y durante el primer año de oficial.

3.ª. Se aumentará en un tanto por ciento el tipo por hora de trabajo para el que exceda del ordinario actual. Este aumento no tendrá efecto cuando los obreros soliciten trabajar una ó dos horas extraordinarias, en cuyo caso estas horas se considerarán como ordinarias.

4.ª. Cuando el patrono solicite de los obreros alguna hora extraordinaria de trabajo éste se regulará aumentando el cincuenta por ciento por hora de trabajo ordinario, mientras sea de día, y un ciento por ciento si es de noche.

5.ª. Las horas extraordinarias no serán obligatorias para los obreros y si sólo voluntarias.

6.ª. Cuando haya algún obrero parado por falta de trabajo en la localidad, podrá libremente solicitarlo á los patronos é igualmente éstos podrán solicitar el trabajo de cualquiera de los obreros parados. Sólo en el caso de que hubiese obreros parados dentro de la localidad, los patronos no podrán contratar obreros forasteros.

7.ª. Mediante acuerdos precisos de la Asociación de Maestros y Auxiliares constructores de obras respecto de la protección del trabajo manual que pueda hacerse en esta localidad, se suprimirán los sellos en las obras de toda clase.

8.ª. Los patronos, asociados ó no, podrán trabajar por su cuenta en sus talleres ó industrias, además de las horas reglamentarias, una hora extraordinaria, si así les convinieren. Cuando los obreros, previa invitación de sus respectivos patronos, no quisiesen trabajar una ó más horas extraordinarias, podrán hacerlo los patronos, ayudándose mutuamente.

9.ª. Para mayor eficacia de la armonía que debe reinar entre ambas sociedades, se creará un Jurado mixto compuesto por partes iguales de Delegados ó suplentes de los distintos oficios comunes á ambas Sociedades para que oiga y tramite por todos los medios amistosos cuantas cuestiones relativas al trabajo ocurran en lo sucesivo.

»Además la Sociedad de obreros se obliga á respetar, cuando ocurra algún conflicto, los compromisos contraídos por los patronos en cuantas obras estén verificando hasta su terminación. Asimismo se compromete en este caso á no alterar las condiciones del trabajo respetando los compromisos contraídos por los patronos, anteriores á dicho conflicto, mediante comprobación de la existencia de dichos compromisos.

»Los patronos, cuando ocurran estos casos de conflicto, procurarán dar á las obras, el impulso necesario, ocupando el mayor número de obreros posible para no perjudicar los intereses de éstos.»

Además de estas Bases, ambas partes litigantes se hicieron formal promesa de que tanto los patronos como los obreros aceptarían en sus respectivas Sociedades, sin imponerles castigo alguno, á los que habían cometido alguna falta.

Así lo hicieron los trabajadores, admitiendo á los que eran *esquirols* antes de solucionarse la huelga.

No hicieron lo mismo los patronos, pues según documento que tenemos á la vista, quisieron imponer severas penas á un ladrillero porque había vendido material á los obreros, durante la pasada huelga.

Copiamos íntegro dicho documento, con todas sus faltas gramaticales, para no quitarle el sabor y la intención que tiene.

Dice así:

A. DE M. Y A. C. DE O.

Ladrilleros

S. F. DE G. Y SUS C.

### «Al Sr. Miguel Guisper

»En la reunión celebrada en el día de hoy la sección de ladrilleros ha acordado ingresar á la asociación el patrono de ladrillería Miguel Guisper con las condiciones siguientes:

1.º. El señor Guisper deberá ponerse al corriente de pago de cuotas.

2.º. No podrá vender directa ni indirectamente ni una pieza de obra de la fabricada de sus hornos asta el 1.º de Diciembre próximo venidero.

3.º. No podrá fabricar más obra cada año del máximo que hayan fabricado cada uno de los asociados, y si fuese caso que resultase haber fabricado el valor de lo que resulte será la mitad para la asociación.

4.º. En las reuniones que hubiera será obligado el presentarse sin voz ni voto asta el primero de Diciembre próximo venidero.

5.º. El señor Guisper deberá hacer efectivo á la asociación dentro el mes presente el valor de la obra que ha vendido desde el ocho de Junio próximo pasado asta el 8 de Julio presente.

6.º. Si faltase en estas condiciones será monestado y penado según los artículos 32 y 33 de los estatutos del reglamento de nuestra asociación.

»San Feliu de Guixols 14 de Julio de 1903.

El Presidente, El Vice-secretario,

A los pocos días el ladrillero Sr. Gispert, recibió el siguiente oficio:

### ASOCIACION

de Maestros y Auxiliares Const. de Obras

de San Feliu de Guixols

y sus contornos

### LA JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno de esta asociación enterada por el Sr. Presidente de la sección de ladrilleros de la penalidad impuesta á V. por haber infringido los artículos 31 y 32 del reglamento y de la suspensión del acuerdo de dicha sección para que esta Junta de gobierno resuelva sobre este particular lo que estime conveniente, en reunión del día de ayer ha acordado prevenir á V. lo siguiente:

1.º. Que satisfaga V. dentro el plazo de 24 horas las cuotas á que se halle en descubierto.

2.º. Que en el mismo plazo y en consonancia al artículo 33 del reglamento satisfaga V. al tesoro la multa de cien pesetas por las infracciones por V. cometidas durante la huelga última.

3.º. Que mediante el cumplimiento de las dos anteriores condiciones podrá V. reingresar á la sociedad.

S. Feliu de Guixols 21 Julio 1903.

El Presidente, El Secretario,

Juan Jordá. José Domingo.

Sr. D. Miguel Guispert.

Como se ve, la Asociación general de patronos sancionó varias penas contra el ladrillero Sr. Gispert.

Enterados de esto, los trabajadores pidieron el perdón del castigado ladrillero. No sólo no lo consiguieron, sino que se enteraron de que los demás patronos imponían á los propietarios de obras la condición de no comprar material al Sr. Gispert.

En vista de esto y de que los propietarios querían mantener su derecho, á toda costa, los obreros albañiles y peones se retiraron de las obras en que se sostenía esa competencia.

A los 3 ó 4 días, el 26 de Julio pasado, el Presidente de la Asociación de oficiales albañiles, recibió el siguiente oficio:

### ALCALDIA CONTITUCIONAL

de

SAN FELIU DE GUIXOLS

El Sr. Presidente de la Asociación de Maestros y Auxiliares Constructores de Obras de esta Ciudad, me ha entregado con esta fecha la comunicación que transcrita dice:

»La Asociación de mi presidencia en reunión extraordinaria del día de ayer acordó la paralización de los trabajos de oficiales y peones de albañiles á partir desde el día 1.º de Agosto próximo si antes de aquella fecha no ha ordenado la Sociedad obrera «El Progreso» la vuelta á sus respectivas obras á los oficiales y peones que mandó retirar infringiendo el convenio del seis del presente mes.—También ha acordado declarar la clausura de los talleres é industrias de las demás secciones si después de los tres días de aquella suspensión continua la Sociedad obrera en su acuerdo de infracción de dicho convenio.»

Lo que traslado á V. etc.  
El alcalde accidental,  
A. Archer y Viader.

Sr. Presidente de la Sociedad obrera «El Progreso.»

Transcurridos los plazos citados, el día 8 del corriente, los patronos de todos los artes y oficios de construcción despidieron á sus obreros, diciéndoles que volviesen al día siguiente, si veían que en alguna obra trabajaban. Se conoce que no tenían confianza en la unanimidad del acuerdo. No es extraño, pues algunos patronos, 16, si mal no recordamos, votaron en contra del paro.

En una hoja dirigida «Al público guixolense» los obreros han relatado, concisamente, lo que llevamos dicho en esta larga reseña, sobre el origen del conflicto.

### Causa principal

La causa principal de este conflicto, es la multa impuesta por los patronos á su colega D. Miguel Gispert y la coacción que los mismos ejercían sobre los propietarios de obras, para que no gastasen materiales del citado Sr. Gispert, ladrillero.

En el próximo número publicaremos otros detalles interesantes.

### SECCIÓN LOCAL

Todas las noches en que no haya función en el teatro «Jardines de Novedades», habrá un quinteto en el café, que tocará escogidas composiciones musicales.

Por falta de espacio, en el número pasado no pudimos consignar nuestra satisfacción por haberse sobrepuesto la causa que, por supuesto delito de imprenta, se seguía contra el autor de un suelto publicado en *El Programa* de San Feliu de Guixols; cuyo suelto hablaba del rey y de los pantalones del general Weyler. Felicitemos al Sr. Plaja, autor del escrito denunciado, contra quien el Sr. Fiscal de esta Audiencia, en el acto de la vista, retiró la acusación.

Recordamos á las juntas y comités el siguiente anuncio:

«Han sido puestos á la venta unos cuadernos de 100 células del Censo republicano á 1 pta. cada uno, y el libro de la Asamblea, que consta de 700 páginas, á 2 ptas. el ejemplar. Los pedidos á la Administración de la «Revista de Legislación», San Bernardo, 58, Madrid.»

Junta de Gobierno del Centro Republicano de Camprodón, recientemente inaugurado:

Juan Morer, *Presidente*.—Mateo Casaponsa, *Vicepresidente*.—Isidro Pujol, *Secretario*.—Baltasar Badía, *Bibliotecario*.—Juan Morer, *Tesorero*.—Juan Teixidor, Gaspar Mosié, Francisco Sau y Francisco Perpiñá, *Vocales*.

Movimiento de población en esta capital, durante el pasado mes de Julio según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico:

Nacimientos 32, de ellos 8 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes 2,03. Defunciones 67, clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea 3, viruela 1, sarampión 8, coqueluche 1, tuberculosis 5, enfermedades del sistema nervioso 8, idem del aparato circulatorio y respiratorio 5, idem digestivo 20, idem génito-urinario 2 y otras enfermedades 14, resultando una mortalidad de 4,24 por 1.000 habitantes.

La pasada semana ha sido, en esta capital, la más calurosa de todo el verano.

Hemos tenido el gusto de saludar, en esta ciudad, á nuestro querido amigo y correligionario, Sr. Massanella, Alcalde de Bañolas que ha sido procesado por infames manejos del caciquismo y hoy repuesto dignamente en su honroso cargo. Felicitemos á nuestro amigo y, sobre todo, á los vecinos de la importante y liberal villa de Bañolas, cuna de ilustres varones y esforzados adalides de la causa que defendemos.

Por la Secretaría del Ayuntamiento se llama para hacerles entrega de documentos á los siguientes soldados.

Luis Triola Trias, Francisco Massa Torrens, Ramón Basa Frigolé, Mariano Sumsi Serret, Juan Casas Masbernat, Juan Soler Palet, Eladio Puig Corominas, Honorato Noguera Simón, Esteban Buixeda Vila, José Ros Plans, Pedro Fornells Padrosa.

Dichos individuos deben presentarse provistos del pase militar que actualmente obra en su poder el cual debe ser canjeado por otro.

## Cosas del Municipio

Por fin podemos consignar, y lo hacemos con verdadero gusto, que el Ayuntamiento ha resuelto en la última sesión, desestimar la instancia de doña Estrella Noguera solicitando una suasión á cambio de asimilar la escuela particular que dirige á las municipales ó de carácter oficial.

Hemos dicho ya lo bastante á demostrar en anteriores números, que se oponían á la pretensión de dicha maestra, razones poderosísimas: de sentido común,

legales, de honrada administración y hasta de vergüenza.

Réstanos tan sólo felicitar al Magisterio oficial de esta ciudad porque con el acuerdo en cuestión vend á á tierra las ilusiones que también se había forjado esa insaciable plaga negra que aprovechándose de la estupidez y faaatismo de los pueblos, levanta edificios y crea escuelas y ahora esperaba un precedente para pescar subvenciones á costas del presupuesto municipal.

La avaricia clerical y la rastrera intriga han quedado vencidas en este asunto que, además ha puesto de manifiesto hasta donde irían á para si les dejaran, ciertos ediles que si bien pregonan mucha moralidad y alardean de su excepcional conciencia, se convierten en defensores de lo que condena la opinión pública, y son por decirlo claro, un lastre pesado que conviene arrojar siempre que del amparo de los intereses comunales se trate.

Esta batallona cuestión ha descubierto otro velo; el que cubría con ciegan condecorados funcionarios para no ver lo que es del dominio público y así se arrancan con informes que puestos en solfa, servirían pa peteneras.

Y basta, por hoy.

La crisis obrera que se avecina en esta ciudad por la paralización de las obras, preocupa al Concejal republicano, don Valero Leal; quien en la última sesión ha excitado á sus compañeros de consistorio á fin de que se procure, por todos los medios posibles, remediarle ó evitarla.

La excitación del señor Leal, halló eco en la presidencia, que se hizo suyas las manifestaciones de nuestro amigo, el Teniente de Alcalde, don Narciso Pla, iniciador de la suscripción abierta para emprender activamente las obras de defensa contra el río Ter.

El Sr. Pla gestiona, con éxito que contribuyan á dicha suscripción el Estado y la provincia y que antes de poco puedan colocarse en las obras de referencia los obreros que se encuentren sin trabajo.

Merecen nuestro aplauso esos dignos Concejales que interpretan los sentimientos de humanidad, dirigiendo sus desvelos á favor de una clase tan desheredada como respetable.

## ECOS DE LA PROVINCIA

### Rosas

El Comité republicano de esta villa ha quedado constituido en la siguiente forma:

*Presidente honorario*, D. Nicolás Salmerón y Alonso.—*Presidente efectivo*, D. Buenaventura Buscaróns Sagre.—*Vicepresidente*, D. Isidro Barceló y Coll.—*Contador*, Juan Brugués y Tral.—*Secretario*, D. Joaquín Casanovas.—*Vicesecretario*, D. Felipe Marcó Trull.—*Vocales*, D. Juan Sastre Guitart, D. Juan Saserras Guitart, D. Antonio Sentena Pons, D. José Cortada Sabé, D. Manuel Donjó Rovira, D. Joaquín Escatllar y D. Pedro Gotanegra Espelt.

### Amer

Ayer, hoy y mañana, 15, 16 y 17 del corriente, son los días en que esta villa celebra su fiesta mayor. Para este año, han sido contratadas reputadas orquestas y sido levantado un magnífico entoldado. Habrá bailes, conciertos, serenatas, etc., debutará el coro de la Sociedad coral recientemente inaugurada. Hay muchos forasteros.—*El Corresponsal*.

### Blanes

Precisa cuanto antes se reuna la Comisión organizadora del partido republicano de este distrito para la organización del mismo.

En esta, puede casi decirse que la constitución del partido es un hecho.

Lo que ha motivado tal precipitación ha sido la mala administración que tenemos aquí, pues es el caso que cada año se hace un reparto ordinario y otro extraordinario, por cierto con muy poca equi-

dad, y además se recaudan anualmente muchas pesetas de los arbitrios municipales, tales como la plaza el impuesto del madero, etc., todo lo cual forma una cantidad de muchos miles de pesetas que nadie sabe donde van á parar, excepto los que son de *l' Olla*.

Cuando el municipio tiene que hacer algunas obras, muy de tarde en tarde, no encuentro quien quiere trabajar alegando que no paga á nadie.

La misma conducta observa el Municipio con sus empleados, pues este año no han cobrado sus haberes hasta transcurrido un semestre, y todo el mundo se pregunta como aquellos desgraciados empleados á más de que su haber es tan reducido (dos pesetas diarias) habrán podido atender á sus primeras necesidades durante tanto tiempo. Sin embargo otros cobran semanalmente y mucho más sueldo que aquellos. Sobre esto, el vecindario hace mil comentarios llegando á hastiar á la población; por lo que los republicanos se han unido á fin de luchar en las próximas elecciones municipales y para dar al traste con todo lo que nos deshonra y empobrece.

### Peache

### San Feliu de Guixols

Ya tenemos nuevo alcalde y, según dicen los que le conocen, no le faltan dotes para enmendar los yerros cometidos por sus antecesores.

El Sr. Sala no es de los nuestros, pero sabemos que no es caciquista (¡del mal, el menos!), y por lo tanto, con entera libertad, sin prejuicios en pro ni en contra suya, podremos aplaudirle ó censurarle.

Tiene una cosa en su favor: procede del grupo que en 1899-1900 moralizó la administración municipal y de aquellos á quienes difícilmente se engaña.

Por de pronto, ha imprimido una marcha muy seria á los asuntos de su despacho de alcalde y si es cierto que sus compañeros de consistorio le han ofrecido su concurso, es de esperar que la Alcaldía será lo que debe ser: no una sucursal del *cacicato*.

Seguro es, pues, que dados los antecedentes que tenemos del Sr. Sala, podremos aplaudirle desde estas columnas, lo cual constituirá para nosotros un gran placer, ya que el censurar por sistema es propio sólo de almas viles.

### X.

En la noche del martes pasado, en una casa de mancebía de la calle de Trafalgar, conocida por *c'an xeixanta*, hubo fuerte altercado, entre gente del bronce y por cuestión de unas copas, que acabó á botellazos y disparos de pistola. De la refriega quedó en el suelo herido de bala sobre la ceja derecha uno de los combatientes, apodado en *Divendres*; todos los demás huyeron, así como las mugeres. Cuando llegó el Sr. Juez nadie había visto nada. El herido fué transportado á una taberna inmediata, «La Ampurdanesa», donde yacía en el suelo, desangrándose. Después de dos horas, fué llevado, en una mala camilla, al hospital.

Cuando ya todos los presentes en el lugar del suceso se disponían á retirarse, creyendo que el autor de los disparos había huído, un muchacho llamado *el corvo* se encaramó por una pared del patio interior de *c'an xeixanta* y, ojeándolo todo, vió en un rincón un bulto negro que se movía. Llamó enseguida á los municipales y guardias civiles que guardaban la casa, quienes hicieron salir de su escondrijo el bulto que se movía que resultó ser el agresor á quien se buscaba.

Este era el representante ó encargado de la casa, desde hacía tres días, por ausencia del ama que se encontraba en Gerona. Dijo que fué agredido por varios matones y, en defensa propia, disparó de una vez los dos tiros de su pistola. Uno de los proyectiles pegó en la pared, y el otro quedó incrustado en la frente del *divendres*. Además de la pistola, el agresor tenía un cuchillo de gran tamaño y una canana llena de cartuchos que ceñía su cintura. Fué llevado á la cárcel, atado con el propio cordel que sujetaba la baqueta para la pistola, que también llevaba encima el artillado matón de *c'an xeixanta*.

En esta misma casa, hace poco menos de un año, se cometió un asesinato.

Esta noche, á las 9, tendrá lugar en el Teatro Vidal, una velada á beneficio de los obreros sin trabajo y demás personas necesitadas de esta población.

Tomarán parte en la velada, los orfeones «Llevantí» y «Gesoria», la orquesta «Antigua» y la agrupación cómico-dramática «Valero», cuyas entidades trabajarán gratuitamente. También ceden sus derechos el propietario y dependientes del Teatro.

Se han impreso programas que detallan esta función.

El despacho de localidades, estará abierto en casa del Sr. Borrás, calle de los Especieros.

El jueves pasado, por la noche, tuvimos ocasión de oír y apreciar lo mucho que vale el «Quinteto Español» que está haciendo una *tournee* artística por la provincia de Gerona. De Bañolas, Palafrugell y Palamós, vino á San Feliu. En el casino «El Guixolense» dió un concierto, en el que nos hizo oír, admirablemente ejecutadas, las siguientes composiciones: «Cármén» de *Bizet*, «Aida» de *Verdi*, «Pavana» de *Lucena*, «Plany» de *Brandia*, Minuetto de *Balconi*, «Cavallería Rusticana» de *Mascagni*, «Preludio» de *Brandia*, «Aires andaluces» de *Lucena*, «Euterpense» de *Manent*.

La velada terminó con un lucido baile de sociedad, amenizado por el propio «Quinteto.»

Nuestra enhorabuena á los jóvenes artistas y aprovechados alumnos del Conservatorio de Barcelona, que forman el simpático «Quinteto Español».

A las 3 de la madrugada del viernes, regresó á Gerona el escuadrón de dragones de Numanca, que guarnecía esta ciudad con motivo de la huelga.

Desde el cambio de Alcalde, acude mucho público á las sesiones del Ayuntamiento.

Es muy seguro que desde mañana, lunes, trabajarán en obras particulares, casi todos los obreros despedidos por los patronos causantes de la huelga actual.

### Sesión del Ayuntamiento del día 13.

Asisten 8 concejales, se aprueba el acta anterior y pasan á la comisión respectiva varias instancias.

Los Sres. Fábregas y Vila presidentes respectivamente de las comisiones de Hacienda y Fomento manifiestan no poder reunirse éstas por la incomparecencia de varios de sus individuos.

En virtud de una comunicación manifestando se celebra una velada para atender á los obreros más necesitados; se acordó contribuir con 100 ptas.

El Concejal y tercer teniente Alcalde D. Jaime Font hace renuncia del cargo, por levantar el domicilio de esta Ciudad.

Se lee una denuncia del Administrador de consumos de haber encontrado en el fielato de mar que se presentaban para el embarque bocoyes que contenían vino agrio, el cual se comprobó era agua, acordándose no satisfacer derechos de consumos para el retorno del vinagre.

A propuesta del Alcalde se aumenta la Guardia Municipal en igual número y forma que cuando las célebres economías.

El Sr. Alcalde dió cuenta de habersele presentado la comisión gestora para el reparto vecinal á la que advirtió las dificultades que había, ratificándose todos los concejales en su primitivo acuerdo. Para llevarlo á la práctica, se nombra una comisión compuesta de los Sres. Fábregas, Nadal, Vila y Vilas.

Enteróse el Ayuntamiento de que el Administrador de consumos había manifestado no poder continuar desempeñando su cargo sin auxiliar; cuya queja pasa á la comisión de Hacienda.

Se acuerda: amonestar, por primera vez, á los concejales que no asisten á la sesión y multarles en la próxima, y activar las construcciones de las fuentes de Tueda y Plaza del Norte.

Preguntado por el Sr. Vila si sabía algo la Presidencia de la construcción del Puerto, contestó no saber nada, lo mismo que todos los Sres. concejales, manifestando el Sr. Coll que cuando vendrían elecciones ya se hablaría de ello; acordándose, por fin, dirigirse á la casa constructora y comisión que fué á Madrid para saber en definitiva como está ese asunto.



**¡Fumadores!**  
 ¡Paso á la verdad! Nada de papeles medicinales ni curativos.  
**LA SARDANA**  
 Es el mejor papel de fumar que comunica al fumador un agradable sabor, y dá aroma especial al tabaco. Lo acredita la inmensa aceptación que ha tenido en Cataluña.  
 FUMADORES: pedid siempre y en todas partes el superior papel de fumar marca  
**LA SARDANA** que se halla de venta en todos los estancos bien provistos y es el único depósito:  
**Plaza del Grano, 2. A. MAURI.—Gerona.**

**La Imperial**  
 DE  
**JOSÉ BARRIS**  
 SE SIRVEN CUBIERTOS Y A LA CARTA  
 VINOS LEGÍTIMOS DEL PAIS  
 Precios baratísimos.  
 Abierto toda la noche.  
**Calle del Carmen, núm.2.**  
**Gerona**

**GRAN BALNEARIO**

DE  
**Santa Coloma de Farnés**

Aguas termales á 40 grados para enfermedades nerviosas

Precios económicos y convencionales para familias de más tres personas.

Doctor, **D. Francisco Bofill.**  
 Administrador, **D. Juan Martín.**

**DESPACHO CENTRAL**

DE  
**TRANSPORTES**

**Agencia DE ferrocarriles**

**Vda. de Agustín Boixa**

**Mercaders 6 y Abeuradors 5.—GERONA**

Facturación y recepción de toda clase de Mercancías

**Vda. de Francisco Riera**

**Rambla de Alvarez, 12. Gerona**

NOVEDADES EN TEJIDOS.

ESTAMPADO Y LANERIAS

CONFECCIONES PARA SEÑORAS

**CARBONES MINERALES**  
**Martin Estartús**  
**Figueras**

**ZAPATERIA**

DE  
**FRANCISCO MALARET**

**GERONA**

**Rambla de Alvarez, 2.**

**VIOLIN** Se vende un violín nuevo con estuche y método por un precio módico.—Plaza del Marqués de Camps, n.º 17, 2.º, darán razón.

**Mauri & Bofill**

Fabricantes y exportadores

de  
**TAPONES DE CORCHO**  
**PALAMÓS.**

Repaso de las asignaturas del Bachillerato, Comercio, Preparación para carreras y lecciones de Taquigrafía.  
 Progreso, 31-3.º-2.ª

**Centro Administrativo**

DE  
**D. LUCIANO PINET**

**Ciudadanos**

**GERONA**

Representación de Ayuntamientos, fábricas y Sociedades mercantiles.

Cobro de láminas y títulos de la Deuda.

Relojeria republicana

**El Cronómetro**

PESO DE LA PAJA 12

**GERONA**

**Hotel • Restaurant • Pelayo**

**CASA "GREGORI"**

**Procesión, 39 -- San Feliu de Guixols**

Establecimiento recomendable por el buen trato.—Consta de 24 habitaciones ventiladas y confortables.

**JARDIN--Comedor para el verano**

El dueño de este establecimiento, lo es también del **Chalet-Restaurant de la Font-Picant** situado en el término de Bell-lloch á 15 minutos, en tren, de San Feliu de Guixols.

Este Chalet-Restaurant está próximo al Manantial ó fuente de Bell-lloch, cuyas aguas, según análisis facultativo, contienen varias sustancias químicas, en los que abundan los carbonatos, especialmente el de hierro, siendo recomendadas para todas las enfermedades del estómago y para las dispepsias en sus múltiples formas del hígado y del aparato urinario.

El Chalet-Restaurant está al pie de la vía férrea, frente al cual se paran todos los trenes de San Feliu de Guixols á Gerona y vice-versa.

El Manantial está cerca del Restaurant, en un lugar muy delicioso por la frondosa vegetación y frescura del ambiente. El agua sale muy fresca y picante. Se conserva, embotellada.

Todos los días está abierto el Hotel-Restaurant de la Font-Picant, desde las 3 de la tarde á las 8 de la noche. Para otras horas y comidas extraordinarias, hay que avisar al dueño del

**Hotel "Pelayo" (Casa "Gregori")**

**PROCESION 39 -- SAN FELIU DE GUIXOLS**

**Imprenta, Librería y Encuadernación**

DE  
**Octavio Viader**

**Rambla Vidal.-San Feliu de Guixols**

Imprenta montada con todos los adelantos modernos, viñetas modernistas de última novedad, para la confección de toda clase de Impresos.

Efectos para escritorio del país y extranjeros, tintas Stephens, fija y de copiar, goma Stephens y demás artículos de esta acreditada casa Inglesa.

Shannon, Registrador—Shannon, reservador, tinteros, perforadores y demás artículos de la casa Zeiss y C.º, de Berlin.

Copiadores de cartas de primera clase, plumas inglesas, etc. etc.

Cajas de cartón, etiquetas y bolsas para muestras de varias industrias.

**GRAN SASTRERIA**

DE

**Joaquin Isern**

**Mossén Cinto Verdaguer, 10.-San Feliu de Guixols**

**Precios de trajes desde 30 á 150 pesetas**

**Gran elegancia en el Corte**

Esta es la única casa ventajosa tanto en los precios como en las confecciones.

Generos de altas novedades en Estambre, meldons, gergás, vicuñas, aticutins y Cheviots.

Chalecos gran fantasia y altas novedades en sedas, franelas y enconchados ingleses.

No equivocarse:  
**MOSSÉN CINTO VERDAGUER, 10**  
**SAN FELIU DE GUIXOLS**

**Pantalones desde 10 á 50 pesetas**

**Chalecos desde 5 á 50 pesetas**

**Prontitud en los encargos**